DECRETO Nº 645/2.024.

CONCORDIA, 20/05/2.024.

VISTO el decreto N° 061/2024 de designaciones del personal de Maestranza de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO

Que en su artículo 1° ratifica en el cargo de Jefe de maestranza, servicio, limpieza y resguardo de los bienes afectados a la Presidencia del HCD, al agente Núñez, Néstor Marcelo, Legajo N°1934.

Que el agente referido se ha acogido a los beneficios de la Jubilación Ordinaria a partir del 1° de febrero de 2024.

Que las diversas tareas que se llevan a cabo en la Presidencia del HCD y a los fines del cumplimiento de los objetivos, requerimientos y lineamientos establecidos por esta gestión de Gobierno Municipal, se hace necesario contar con personal idóneo para desempeñar las tareas específicas.

Que este Departamento Ejecutivo estima pertinente designar en el cargo al agente Chamorro, Adrian Pablo David, Legajo N°2813, para el cumplimiento de las funciones establecidas con idoneidad, responsabilidad y probidad.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal, por el Artículo 107º, inciso q) y u) de la Ley N° 10.027/11 y modificatoria N° 10.082/11 - Régimen de la Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Deróguese el artículo 1° del Decreto 061/2024.

ARTÍCULO 2°. - Designase en el cargo de Jefe de maestranza, servicio, limpieza y resguardo de los bienes afectados a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante TURNO MAÑANA, al agente municipal Chamorro, Adrian Pablo David, legajo N°2813, a partir del 01 de mayo de 2024.

ARTÍCULO 3°. – Manténgase vigente el resto del contenido del Decreto 061/2024, que se hicieran las designaciones.

ARTÍCULO 4°.- Dese copia a la Dirección de Recursos Humanos y a la Dirección de Liquidación de Haberes, a sus efectos.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Magdalena Reta de Urquiza
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA